



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

PRESENTE

Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. OSCAR MURGUIA TORRES y C. DUNIA CATALINA CRUZ MURENO**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante, así mismo **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA, C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**, con el carácter de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios, como coadyuvante, ambas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 16 fracción III, 27, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracciones III y V, 40, 47, 52, 54, 87 fracción IV, 99 numeral 2, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN CONJUNTO QUE PROPONE A LAS GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS GONZALEZ A ENTREGARSE EN SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, que se fundamenta en la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos



para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, la presea María Elena Larios González es la distinción que se otorga a aquellas mujeres y organizaciones que realicen labores a favor de las mujeres en los diferentes ámbitos que estas se desempeñen.

ANTECEDENTES

I.- Mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 04 del día 27 de enero en su punto número 25 se aprobó por unanimidad, la convocatoria para la recepción de expedientes de las nominadas a la presea en mención, solicitando a la Secretaria de Ayuntamiento tuviera a bien publicar la convocatoria pertinente en la que se establecen las bases y requisitos para hacerse acreedora a dicha presea, así mismo se solicitó notificarle el dicho dictamen a la Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres con el fin de que fuera la encargada de recibir la documentación presentada por las participantes durante los periodos establecidos en la convocatoria

II.- Posteriormente me fue entregado el oficio número 064/2025 firmado por la Lic. Eva María de Jesús Barreto, en su calidad de Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en el que me informó que fueron 15 las aspirantes a participar en la convocatoria pública "PRESEA MARIA ELENA LARIOS GONZÁLEZ" en las siguientes categorías...

2

<u>NOMINADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS</u>
<u>LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</u>
1.- IRMA ANGELICA QUIROZ SILVA
<u>LA FUNCIÓN PÚBLICA</u>
2.- MARIA GUADALUPE SANCHEZ CERVANTES
<u>EL ARTE Y LA CULTURA</u>
3.- ROSA LILIA ESPINOZA OCHOA
<u>LA SALUD</u>



4.- AIDA GABRIELA ANAYA FLORES
<u>LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL</u>
5.- MARIA ELENA SOLANO SOLORZANO
<u>DEPORTE</u>
6.- GUERRERAS DE LA MONTAÑA
<u>ALTRUISMO</u>
07.- ADRIANA GUADALUPE MENDOZA MORALES
08.- MRM
<u>EMPRESARIAL</u>
09.- MARIA VALERIA HIDALGO DEL TORO
<u>RURAL O INDÍGENA</u>
10.- SONIA SOLORZANO LLAMAS
<u>MADRE JEFA DE FAMILIA</u>
11.- MARTHA ELIZABETH NAVARRO ROMERO
12.- PATRICIA CURIEL OCHOA
<u>CIENTIFICA</u>
13.- SORAYA SANTANA CARDENAS
<u>BIENESTAR INTEGRAL DE LA MUJER</u>
14.- LIZBETH RAMIREZ LOZANO
<u>PRO DEL BIENESTAR DE LA MUJER Y SUS FAMILIAS</u>
15.- DAMARIS JOSELIN PEREZ LOPEZ

3

III.- Una vez recibidos los expedientes de las nominadas descritas anteriormente se procedió a hacer la revisión de los expedientes, en sesión extraordinaria No. 2 de la Comisión Edilicia Permanentes de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios, de fecha 18 de febrero de este año, con el fin de llevar a cabo la dictaminación correspondiente de las galardonadas con la preselección en mención, dando cuenta a los integrantes de ambas comisiones de la existencia de 15 (Quince) expedientes de las candidatas, se anexa la documentación presentada ante esta comisión.



IV.- De los expedientes revisados, se descartaron dos propuestas, por no contar con documentación completa y por haber recibido la presea con anterioridad, a su vez se decidió en la sesión de comisión conjunta nombrar dos nuevas categorías Bienestar Integral de la Mujer y Pro del Bienestar de la Mujer y sus Familias, aprobándose por mayoría de los presentes, un total de 13 expedientes que cumplieron con la totalidad de los requisitos señalados en la convocatoria.

Para quedar de la siguiente manera:

GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
1.- IRMA ANGELICA QUIROZ SILVA
FUNCIÓN PÚBLICA
2.- MARIA GUADALUPE SANCHEZ CERVANTES
ARTE Y LA CULTURA
3.- ROSA LILIA ESPINOZA OCHOA
SALUD
4.- AIDA GABRIELA ANAYA FLORES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL
5.- MARIA ELENA SOLANO SOLORZANO
DEPORTE
6.- GUERRERAS DE LA MONTAÑA
ALTRUISMO
7.- ADRIANA GUADALUPE MENDOZA MORALES
EMPRESARIAL
8.- MARIA VALERIA HIDALGO DEL TORO
RURAL O INDIGENA
9.- SONIA SOLORZANO LLAMAS



MADRE JEFA DE FAMILIA

10.- PATRICIA CUIEL OCHOA

CIENTIFICA

11.- SORAYA SANTANA CARDENAS

BIENESTAR INTEGRAL DE LA MUJER

12.-LIZBETH RAMIREZ LOZANO

PRO DEL BIENESTAR DE LA MUJER Y SUS FAMILIAS

13.- DAMARIS JOSELIN PEREZ LOPEZ

IV.- Con fundamento en los artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios, una vez analizados y estudiados cada uno de los documentos presentados por las nominadas a la preseas anteriormente señalada, consideramos tener a bien presentar ante este pleno el dictamen con las propuestas aprobadas por las comisiones, para su aprobación.

5

CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III y 26, y demás relativos, en sesión de extraordinaria 02 de las comisiones antes mencionadas, celebrada con fecha 18 de febrero, en la que se analizaron y estudiaron los expedientes de cada una de las Nominadas a la Presea María Elena Larios, ponemos a su consideración y aprobación los siguientes:

RESOLUTIVOS:



PRIMERO.- Se aprueba por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco el listado de las galardonadas, con las modificaciones a la presea "MARÍA ELENA LARIOS GONZALEZ", relativas al rubro I) de la Fracción III artículo 16 del Reglamento que contiene las Bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco,

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal y a la Secretaría de Ayuntamiento, para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma en sesión solemne la cual fue agendada **para el día viernes 07 de marzo del año 2025, en punto de las 10:00 (Diez Horas)**, ordenada mediante punto de acuerdo número 25 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 4 de fecha 27 de enero del año 2025.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaria de Ayuntamiento para que lleve a cabo la notificación correspondiente a las candidatas que resultaron acreedoras a dicha presea, con domicilio en...

GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
1.- IRMA ANGELICA QUIROZ SILVA: 341-109-48-23
FUNCIÓN PÚBLICA
2.- MARIA GUADALUPE SANCHEZ CERVANTES: Paseo de San Braulio #69. Col. Paseos del Real, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
ARTE Y LA CULTURA
3.- ROSA LILIA ESPINOZA OCHOA: Toishtona Norte #10. Col. San Cayetano, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
SALUD
4.- AIDA GABRIELA NAYA FLORES: Insurgentes 56. Col. Benito Juárez, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL

6



5.- MARIA ELENA SOLANO SOLORZANO: Amado Aguirre #195. Col. Constituyentes, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

DEPORTE

6.- GUERRERAS DE LA MONTAÑA: Amado Aguirre #128. Col. Constituyentes, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ALTRUISMO

7.- ADRIANA GUADALUPE MENDOZA MORALES: Priv. Del Volcán #9. Col. Revolución, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

EMPRESARIAL

8.- MARIA VALERIA HIDALGO DEL TORO: Félix Torres Milanés #89 Col. Centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

RURAL O INDIGENA

9.- SONIA SOLORZANO LLAMAS: J. Manuel de Jesús Munguía #1417, en la delegación de Atequizayan, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

MADRE JEFA DE FAMILIA

10.- PATRICIA CURIEL OCHOA: Liborio Montes #164, en la delegación de El Fresno, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CIENTIFICA

11.- SORAYA SANTANA CARDENAS: Fray Antonio Aguilar #52, Residencial los Viveros, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

BIENESTAR INTEGRAL DE LA MUJER

12.-LIZBETH RAMIREZ LOZANO: San Felipe 2-A, Col. La Providencia, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

PRO DEL BIENESTAR DE LA MUJER Y SUS FAMILIAS

13.- DAMARIS JOSELIN PEREZ LOPEZ: Jorge Villaseñor #347, Col. Constituyentes, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

7



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA
ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"**

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 18 de febrero del año 2025.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MTRA. OSCAR MURGUIA TORRES

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

LIC. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios.

8

LIC. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y
Atención a grupos Prioritarios

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y
Atención a grupos Prioritarios

La presente hoja de firmas corresponde al DICTAMEN CONJUNTO QUE PROPONE A LAS GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS GONZALEZ A ENTREGARSE EN SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MMP/vso C.c.p. Archivo

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx